

de Diciembre, estando a la vista del Cavallero Comuna
 acordó este Ayuntamiento para q^o con anticipacion de cuenta
 a la Ciudad de el dia que se concluyere ha expreso para
 arreglar nuevo preio, y que no falte el auxiliumiento
 de este Comun, pues tanto se interesa en su beneficio,
 de que este abastecido, y tengan sus vezinos y en
 fermos este alivio, y consuelo, en tiempo de tanta
 sequedad, ademas de lo templado de este Pais. Fue
 velle a puro y a bido efecto la providencia del Sr
 Comendador, pagandare a los Arrendistas lo que les
 estubiere de biendo de esta tierra, y ademas por
 ziones que bayan entregando hasta el completo de
 ochav mill y seiscientas annos, de los fondos
 de Propios y Arvitios, vana la responsabilidad a
 atos y los Capitulares y protestar que haga
 la dha Junta Municipal: Immediante lo expuesto
 por esta en quanto a la partida q^o ha agredido, y
 calculo que ha hecho: Fue el Senor Marquies de
 Pinared se presente a dho Senor Fiscal lo que le
 parezca conveniente, y en y en la forma q^o

A
 [Signature]

